

En el segundo constará: «Proposición económica para optar al concurso-subasta de la obra de «Red de alimentación del abastecimiento de aguas potables a Sant Feliu de Codines (1.ª fase)», que presenta»; contendrá la proposición de acuerdo con el siguiente modelo: «D./D.ª vecino/na de, con domicilio, con D.N.I. núm., obrando (en nombre propio o en representación de, enterado/da del anuncio de concurso-subasta para la ejecución de la obra de «Red de alimentación del abastecimiento de aguas potables a Sant Feliu de Codines (1.ª fase)», publicado en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*, núm., del día, y de las condiciones facultativas, económicas y administrativas que rigen el concurso-subasta y del contenido del proyecto técnico, manifiesta que acepta íntegramente los mencionados condiciones y proyecto y se compromete a su ejecución por la cantidad de (en letras) pesetas (..... ptas.). Lugar, fecha y firma del proponente.»

Apertura de proposiciones. — a) La apertura tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de admisión de proposiciones en el Salón de Actos de la Corporación. Se abrirán los sobres núm. 1, dándose por finalizado el acto. b) La apertura de proposiciones económicas, sobre núm. 2, de las plicas admitidas tendrá lugar a las doce horas del tercer día o, si éste es festivo, el primer día hábil siguiente, contado a partir del día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Sant Feliu de Codines, 19 de marzo de 1984.

MANUEL NONÓ I VIDAL
Director General
de Administración Local

EDICTO

de 10 de abril de 1984, sobre exposición de los pliegos de condiciones económico-administrativas para la contratación directa de obras incluidas en el Plan de Obras y Servicios de Cataluña, año 1983

Los Ayuntamientos que se citan han aprobado los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir la contratación directa de las obras que se detallan a continuación, incluidas en el Plan de Obras y Servicios de Cataluña, año 1983.

En virtud de lo que determina el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, se hace público que los citados pliegos de condiciones económico-administrativas se exponen en las Secretarías de los respectivos Ayuntamientos, por el plazo de ocho días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Edicto en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*, para que puedan formularse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Comarca: Conca de Barberà

Vilanova de Prades: Obra núm. 360/83, titulada "Local social. 2.ª fase".

Comarca: la Noguera

Preixens: Obra núm. 237/83, titulada "Saneamiento en Preixens, Pradell y Ventoses".

Comarca: Osona

El Brull: Obra núm. 57/83, titulada "Electrificación rural de Coll Formic, 2.ª fase".

Comarca: Priorat

Capçanes: Obra núm. 71/83, titulada "Alumbrado del pueblo".

Ulldemolins: Obra núm. 336/83, titulada "Mejora electrificación rural".

Comarca: Segrià

Benavent de Segrià: Obra número 44/83, titulada "Centro social".

Comarca: Tarragonès

Els Pallaresos: Obra núm. 206/83, titulada "Obras de urbanización".

Comarca: Vallès Oriental

Fogars de Montclús: Obra número 111/83, titulada "Acceso al núcleo urbano de Mosqueroles".

C. A. E. Segarra-les Garrigues

La Granadella: Obra núm. 129/83, titulada "Distribución general de agua, 3.ª fase".

Barcelona, 10 de abril de 1984.

MANUEL NONÓ I VIDAL
Director General
de Administración Local

ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CATALUÑA

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE LLEIDA

EDICTO

de 18 de abril de 1984, por el que se hace pública la composición de una nueva candidatura a las Elecciones al Parlamento de Cataluña

La Junta Electoral Provincial de Lleida, en la sesión celebrada el día 18 de abril de 1984 y en cumplimiento de lo acordado por la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Barcelona en la sentencia dictada el pasado 16 de abril, que resuelve el recurso contencioso electoral interpuesto por el Moviment Comunista de Catalunya, ha proclamado la correspondiente candidatura, que se publica a continuación:

Núm. 15. *Moviment Comunista de Catalunya*.

1. Sixpe Gargante i Petit.
2. Rosa Miró Rodríguez.
3. José Bldú Marsinyach.
4. Rafaela Subías de la Fuente.
5. Francisco Roig Roig.
6. Maria José Consolación Zaloña Sainz.
7. Maria Rosa Carbonell Ortiz.

8. Enrique León Custodio.
9. Teodora Rodríguez Abad.
10. Concepción Vivas Edo.
11. Juana López Vilaró.
12. Juana García Cadabon.
13. Ignacio Izaguirre Maura.
14. Maria Isabel Quesada Marsá.
15. Carlos Carbonell López.
17. Ignacio Pinto Iglesias.

Y para que conste, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 33.3 del Real Decreto-ley 20/1977, de 18 de marzo, sobre normas electorales y el artículo único de la Ley 5/1984, de 5 de marzo, de la Generalidad de Cataluña, expido la presente con el visto bueno del ilustrísimo Sr. Presidente de esta Junta Electoral Provincial de Lleida.

Lleida, 18 de abril de 1984. — La Secretaria accidental (firma ilegible).

JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES

CORRECCIÓN DE ERRATAS en las listas de Candidaturas proclamadas para las Elecciones al Parlamento de Cataluña para las cuatro circunscripciones electorales, convocadas por el Decreto 45/1984, de 5 de marzo (artículo 33.3 del Real Decreto-ley 20/1977, de 18 de marzo, con relación al artículo único de la Ley de Cataluña 5/1984, de 5 de marzo), según las certificaciones presentadas por las Juntas Electorales Provinciales correspondientes (D.O.G.C. núm. 423 anexo, de 6-IV-1984).

Habiéndose observado errores en las citadas listas, se detallan a continuación las oportunas rectificaciones:

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE BARCELONA

Núm. 2. *Partit dels Comunistes de Catalunya (P.C.C.)*

Donde dice:

33. Teresa Boigues Poveda

Debe decir:

33. Teresa Buigues Poveda

Núm. 3. *Alianza Popular en Coalición con el Partido Demócrata Popular y Unión Liberal (A.P.-P.D.P.-U.L.)*

Donde dice:

14. M. Fernando Prada Rodríguez (A.P.)

Debe decir:

14. M. Fernanda Prado Rodríguez (A.P.)

Núm. 4. *Partit dels Socialistes de Catalunya (P.S.C.-P.S.O.E.)*

Donde dice:

31. Gregorio Risquet Caballero

72. Lluís Fillat i Clavé

Debe decir:

31. Gregorio Risquet Caballero

72. Lluís Fillat i Claver

Núm. 6. *Coalició Electoral Convergència i Unió (C. i U.)*

Donde dice:

15. Joan Colomines i Puig (C.D.C.)

Debe decir:

15. Joan Colomines i Puig (C.D.C.)

Núm. 13. *Partit Comunista d'Espanya (marxista-leninista)*

Donde dice:

27. José Ruiz Martínez
57. M. del Valle Vázquez Ribes
60. Jorge Peirató Alonso (Independient).
63. José Javier Checa Fernández (Independient).

Debe decir:

27. José Ruz Martínez
57. M. del Valle Vázquez Ribes
60. Jorge Peirató Alonso
63. José Javier Checa Ferrandez (Independient).

Núm. 14. *Coalició Electoral Entesa de l'Esquerra Catalana*

Donde dice:

22. Jaumem Oliveras i Maristany

Debe decir:

22. Jaume Oliveras i Maristany

Núm. 16. *Partido Socialista de los Trabajadores*

Donde dice:

30. Antonio Rodríguez Galián
54. Esther Montesinos Perera
100. Javier Bueno Leal

Debe decir:

30. Antonio Rodríguez Galián (Independient)
54. Esther Montesinos Perera (Independient)
100. Javier Bueno Leal (Independient)

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE LLEIDA

Núm. 1. *Alianza Popular en Coalición con el Partido Demócrata Popular y Unión Liberal.*

Donde dice:

4. Salvador Bobet Perucho (A.P.)

Debe decir:

4. Ramon Rosell Vives (A.P.)

Suplentes

4. Salvador Bobet Perucho (A.P.)

Núm. 4. *Partit Socialista Unificat de Catalunya (P.S.U.C.)*

Donde dice:

15. Antoni Caveró i Negre

Debe decir:

15. Antoni Cabero i Negre

Núm. 6. *Partido Socialista de los Trabajadores (P.S.T.)*

Donde dice:

6. Anna Lladó Gram

Debe decir:

6. Anna Lladó Gran

Núm. 7. *Unitat d'Aran-Partit Nacionalista Aranès*

Donde dice:

4. Manuel Estrada Calvetó

Debe decir:

4. Manuel Estrada Calbetó

Núm. 10. *Partit Lleidatà*

Donde dice:

14. M. Rosa Tudela i Segura

Debe decir:

14. M. Rosa Tudela i Segura (Independient)

Núm. 13. *Partit Socialdemòcrata de Catalunya (P.S.D.C.)*

Donde dice:

1. Jaume Reinal i Pijuan
6. Anna Casanovas i Brivas

Debe decir:

1. Jaume Reynal i Pijuan
6. Anna Casanovas i Brivas

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE TARRAGONA

Núm. 2. *Partit Socialista Unificat de Catalunya (P.S.U.C.)*

Donde dice:

11. Luis Balart Bohigas
12. Salvador Taberna Balaña

Debe decir:

11. Luis Balart Bohigues
12. Salvador Taverna Balaña

Núm. 6. *Convergència i Unió (C.I.U.)*

Donde dice:

7. Josep-Joan Grau i Folch (C.D.C.)
14. Ramon Bartra i Sendra (C.D.C.)

Suplents

19. Josep Clariana i Pafons (C.D.C.)

Debe decir:

7. Josep-Joan Grai i Folch (C.D.C.)
14. Ramon Brata i Sendra (C.D.C.)

Suplents

19. Josep Clariana i Capafons (C.D.C.)

Núm. 9. *Partido Socialista de los Trabajadores (P.S.T.)*

Donde dice:

4. Francisca de Jesús Morilla Parejo

Debe decir:

4. Francisca de Jesús Morillo Parejo

Núm. 11. *Partit Socialdemòcrata de Catalunya (P.S.D.C.)*

Donde dice:

1. Jaume Bernades i Fumadó

Debe decir:

1. Jaime Bernadez i Fumadó

Núm. 15. *Partido Comunista de España (marxista-leninista) (P.C.E.m-l)*

Donde dice:

4. Tomas Martinez Gómez
11. Rosa M. García Halcón

Debe decir:

4. Tomàs Rodriguez Gómez
11. Rosa M. García Alcón

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE GIRONA

Dada la omisión de la adscripción política de algunos de los candidatos, se reproduce íntegramente la correspondiente lista.

(Esta lista se encuentra en las páginas 983 y 984).

CORRECCION DE ERRATAS en la relación de Secciones y locales de los municipios de las cuatro circunscripciones de Cataluña donde se constituirán las Mesas Electorales para la celebración de las elecciones al Parlamento de Cataluña, convocadas por el Decreto 45/1984, de 5 de marzo (D.O.G.C. núm. 426, de 17 de abril de 1984).

Habiéndose observado errores en las mencionadas listas, se detallan a continuación las oportunas rectificaciones:

Junta Electoral Provincial de Barcelona

Zona de Granollers

MOLLET DEL VALLÈS

En el *Districte* 03, donde dice: Sección 008. PARVULARI PLANA LLADO. PTGE. BÒRRELL, 1 MESA. COL. PUBLIC RAMON ALBO. BARRI DE LOURDES, 1 MESA, debe decir: Sección 008. PARVULARI PLANA LLAD. PTGE. BORRELL, MESA 1. COL. PUBLIC F. GARCIA LORCA. BARRI DE N. SRA. DE LOURDES, MESA 2.

En el *Districte* 03, donde dice: Sección 009. COL. PUBLIC F. GARCIA LORCA. BARRI DE N. SRA. DE LOURDES, debe decir: Sección 009. COL. PUBLIC DIVINO MAESTRO. C/ GRANADA, S/N.

MONTSENY

En el *Districte únic*, Sección única, donde dice: BAIXOS DE L'AJUNTAMENT, debe decir: COL. LEGI CASAL DE CULTURA.

Zona de Mataró

MATARÓ

En el *Districte* 01, donde dice: Sección 005. SANT ELIES, 25, debe decir: Sección 005. SANT ELIES, 18.

En el *Districte* 02, donde dice: Sección 006. SET PARTIDES/MADERN I PLARIANA, debe decir: Sección 006. MADERN I CLARIANA, 8.

En el *Districte* 04, donde dice: Sección 005. GALICIA, 56, debe decir: Sección 005. LA BOIXA, 59.

En el *Districte* 05, donde dice: Sección 007. GERMÀ DOROTEO, 7/B., debe decir: Sección 007. GERMÀ DOROTEO, 19-21.

En el *Districte* 05, donde dice: Sección 018. MONTCADA, 6; debe decir: Sección 018. JAUME, 27.

En el *Districte* 06, donde dice: Sección 003. ILURO, 50, debe decir: Sección 003. LLAUDER, 32.

Zona de Barcelona

BARCELONA

En el *Districte* 07, donde dice: Sección 039. VIOLANTE DE HUNGRIA, 17, debe decir: Sección 049. SANTS, 304 bis. Automóviles Romosa.

En el *Districte* 07, donde dice: Sección 048. SUGRAÑES, 2, debe decir: Sección 048. SANTS, 304 bis. Automóviles Romosa.

Zona d'Igualada

IGUALADA

Habiéndose omitido la relación de las Secciones del Censo ordinario de los municipios que tengan más de una Sección o mesa, a las que han de acumularse las Secciones especiales de residentes en el extranjero ausentes, se publica a continuación:

CALAF

Districte únic. Sección 002. COL. LEGI PÚBLIC ALTA SEGARRA, C/F. CASAJOANA, B. MESA 1.